



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*

### **RESUELVE:**

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la segunda edición del Congreso “Autismo y políticas públicas para la inclusión”, organizado por la Fundación Ciudad Inclusiva, que se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2023, en la Ciudad de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **FUNDAMENTOS**

Sra. presidenta:

La segunda edición del Congreso “Autismo y políticas públicas para la inclusión”, organizado por la Fundación Ciudad Inclusiva, se llevará a cabo el día 29 de septiembre en la Ciudad de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires.

La fundación carece de fin de lucro y tiene por objeto: 1) Diseñar, implementar, desarrollar y evaluar programas y proyectos vinculados al área educativa, social, productiva, ecológica, cultural, comunicacional, turística, comunitaria, artística, política, religiosa. 2) Realizar diagnósticos a través del análisis y la interpretación crítica de la realidad. 3) Proveer de la infraestructura necesaria a técnicos y profesionales para el trabajo interdisciplinario. 4) Asistir y promover a sectores sociales urbanos y rurales vulnerables: minoridad, mujer, ancianidad, individuos con necesidades especiales, minorías. 5) Promover y acompañar procesos organizacionales y de intervención social, de carácter transformador y democrático, en orden a la promoción de la dignidad humana y el desarrollo social. 6) Conformar y fortalecer grupos y organizaciones sociales. 7) Desarrollar competencias y capacidades personales que promuevan. 8) Implementar servicios de consultoría y/o asesoramiento a instituciones y organismos públicos y privados. 9) Desarrollar procesos de investigación y de sistematización de prácticas de intervención social. 10) Promover la articulación y la construcción de redes con diferentes instituciones y organismos públicos y privados, dentro del ámbito nacional o internacional, a fin de diseñar, implementar, desarrollar y evaluar proyectos de intervención social. 11) Organizar, promocionar y dictar cursos de perfeccionamiento, capacitación y especialización en los diferentes niveles educativos, carreras, post-títulos docente, cursos de pre-grado, grado y post-grado. 12) Instalar, coordinar y/o dirigir establecimiento destinados a impartir educación en todos los niveles y modalidades. 13) Adquirir y/o producir materiales didácticos, bibliográficos,



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

audiovisuales, multimediales y demás, elementos requeridos para la realización de actividades educativas.

Siguiendo estos lineamientos el congreso tiene la finalidad de sensibilizar a la sociedad acerca de la importancia de generar y fortalecer una cultura de cuidado del desarrollo temprano como patrimonio social y determinante del futuro colectivo.

En base a esto se generarán y expondrán propuestas vinculadas al diagnóstico, la atención temprana de personas con CEA, o con posibilidades de tenerlo, y generar espacios de inclusión para jóvenes y adultos.

El encuentro contará con exposiciones en formato panel y talleres de acceso libre y gratuito, con inscripción previa. A su vez, será transmitido en vivo por Youtube para maximizar su alcance.

Los paneles serán realizados por profesionales, familias y personas con CEA, que son referentes de las temáticas que se abordarán. Algunos de los temas a tratar serán “Accesibilidad cognitiva, para ciudades más inclusivas”, “Autismo en la infancia: el desafío de saber acompañar y potenciar el desarrollo”, y “Adulterez. Vida autónoma con apoyos”.

A su vez habrá talleres como, “¿Cómo puedo favorecer la inclusión desde el aula?”, que está destinado a docentes de todos los niveles y modalidades, que busca brindar estrategias para el día a día en las escuelas.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

Otro será destinado para familias, “Construyendo comunicación a través del juego”, generando un espacio de aprendizaje para familias y cuidadores de infancias con desafíos en el desarrollo.

Y por último contará con un espacio de formación distendida donde se encontrará una función abierta al público priorizando familias de personas con CEA, llamada “La veredita Pequeña Orquesta”.

Esta Honorable Cámara debe fomentar este tipo de actividades con el fin de fortalecer un sector que claramente se ha visto varias veces violentado, discriminado y vulnerado, y el cual es necesario resaltar frente a la sociedad, recordando nuestro deber establecido en el art 75 inc 23 de la Constitución Nacional, al establecer que esta cámara debe legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos, en particular respecto las personas con discapacidad.

Por todo lo expuesto, es que solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.